

Plan Nacional Sobre Drogas 1985-2015



Plan Nacional sobre Drogas

Nace en el año 1985 como una iniciativa gubernamental con el objetivo de coordinar y potenciar las políticas de drogas de las distintas Administraciones Públicas y las actividades de las entidades y organizaciones sociales para hacer converger esfuerzos, con independencia de ideologías o filiaciones políticas.

La política en materia de drogas goza de un elevado grado de consenso político y social.

Misión, Visión, Valores

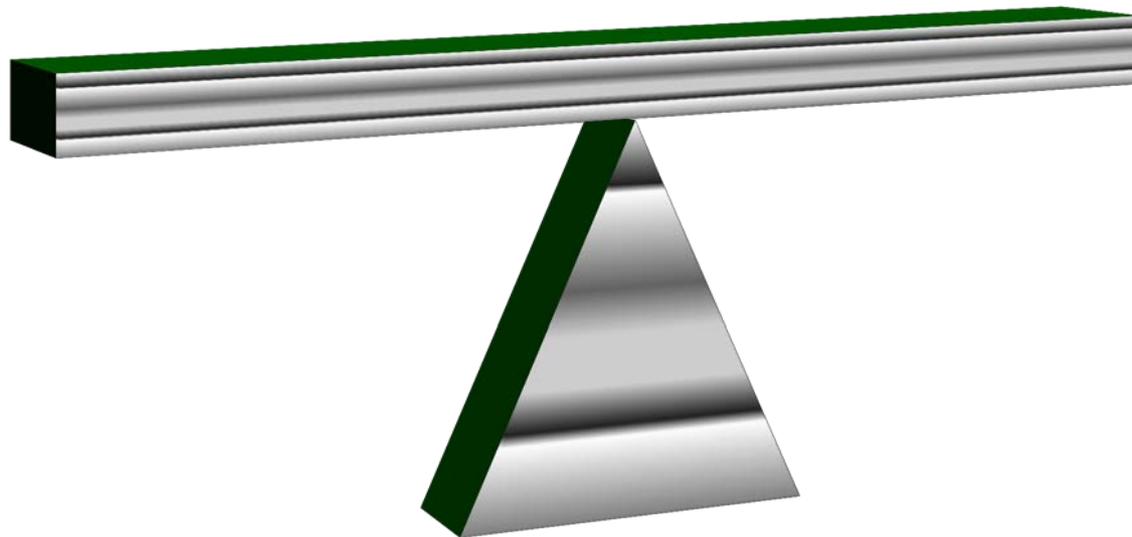
MISIÓN	Diseño, establecimiento, ejecución y evaluación de las políticas que, en materia de adicciones, se desarrollan desde las Administraciones Públicas y entidades sociales en España.
VISIÓN	Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.
VALORES	Respeto a los derechos humanos; equilibrio entre control de la oferta y reducción de la demanda; enfoque de género; equidad, integralidad; participación, consenso; calidad, eficiencia, sostenibilidad y transparencia.

POLÍTICA

ENFOQUE EQUILIBRADO

Control de la OFERTA

**Reducción de la
DEMANDA**



No penalización del consumo ni de la posesión para el consumo propio.

Un adicto es un enfermo y como tal es tratado en el Sistema Nacional de Salud

Estructura de coordinación del PNSD



Estructura de coordinación del PNSD



Estructura de coordinación del PNSD

Conferencia Sectorial

Presidida por la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, órgano de decisión política, formado por los miembros de la Administración General del Estado y los Consejeros responsables de la política de drogodependencias en el ámbito autonómico.

Comisión Interautonómica

Presidida por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de la que forman parte los responsables directos de los Planes Autonómicos sobre Drogas existentes en las 17 Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que eleva propuestas de carácter técnico a la Conferencia Sectorial y ejecuta las directrices emanadas de la misma.

Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones

Órgano colegiado de carácter técnico, consultivo, de coordinación y de participación, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que reúna no sólo a diversos representantes de todas las administraciones públicas con competencias en materia de reducción del consumo de drogas y de la Fiscalía General del Estado, sino también a una importante representación de los principales agentes sociales implicados en la prevención y el tratamiento de los problemas relacionados con las adicciones.

Aprobado por la [Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa](#)

Desarrollado jurídicamente por el [Real Decreto 1113/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen jurídico del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones](#)

Elementos de Planificación del PNSD

Estrategia Nacional Sobre Drogas (vigente 2009-2016)

- La Estrategia Nacional sobre Drogas, nace tras quince años de vigencia del Plan Nacional, debido a los compromisos internacionales adquiridos por España, así como por la necesidad de adecuarse a la realidad de un fenómeno siempre cambiante.
- La XX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada en junio de 1.998, aprobó una declaración en la que se pedía a los Estados la elaboración de estrategias nacionales para conseguir una serie de objetivos.
- De acuerdo con todo ello, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas decidió elaborar un documento donde se recogiesen de forma clara y precisa las metas y objetivos a alcanzar en las diferentes áreas de intervención.
- La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 se organiza en torno a 5 ámbitos de actuación: Reducción de la demanda; Reducción de la oferta; Mejora del conocimiento científico básico y aplicado; Formación y Cooperación Internacional.
- En la elaboración de la Estrategia participan, todos aquellos órganos de la Administración Central implicados; Planes Autonómicos de Drogas y otras adicciones; Administración Local, así como Organizaciones del Tercer Sector y representantes de sociedades científicas.

La Estrategia Nacional sobre Drogas tiene una vigencia de 8 años y se desarrolla a través de Planes de Acción cuatrienales

Planes de Acción (vigente 2013-2016)

- Contienen las acciones que se desarrollarán para alcanzar los objetivos que se marcan en la estrategia.
- En su elaboración participan aquellos órganos de la Administración Central implicados; Planes Autonómicos de Drogas y otras adicciones; representantes de la Administración Local, así como Organizaciones del Tercer Sector y representantes sociedades científicas.
- Se desarrolla en torno a 6 ejes de actuación: Coordinación; Prevención y Sensibilización Social; Atención Integral; Mejora del Conocimiento; Reducción de la Oferta y Cooperación Internacional.
- Tiene una vigencia de 4 años.